



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00817662- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Ximena TRIQUELL por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 25 de noviembre al 02 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar en los Grupos de Trabajo de las IV Jornadas de Investigación organizadas por la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República (UdelaR) de Uruguay;

Que la Profesora TRIQUELL ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Ximena TRIQUELL, Legajo N° 36142, se desempeña como Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra "Semiótica" desde el 26-06-2018 al 25-06-2025, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintiséis años seis meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Ximena TRIQUELL, Legajo N° 36142, en el cargo de Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra Semiótica de la Escuela de Letras, desde el 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG